

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAS QUE APOYAN EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para la identificación y registro de personas que apoyan en la atención educativa, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Edad; Sexo; Teléfono particular; Teléfono celular; Domicilio; Localidad; Municipio; Fotografía; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios
<i>Datos laborales</i>	Rol operativo (Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio)
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena



III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Realizar gestiones internas;
2. Garantizar la comunicación;
3. Enviar información respecto de las actividades a desarrollar;
4. Elaborar reportes estadísticos;
5. Elaborar perfiles;
6. Pre registrar al programa y estrategias institucionales.
7. Dar seguimiento a programas y estrategias vinculadas a las actividades institucionales.
8. Cumplir con las obligaciones de transparencia.
9. Elaborar informes; y
10. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado mediante el llenado de un formato en papel, mismos que son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica y se actualizan periódicamente.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Raúl Vázquez Montoya.

Cargo: Subdirector.

Área: Subdirección de Atención Territorial.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
---	-------------	------------------



<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Coordinar y mantener actualizado el personal del Instituto.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Autoridades jurisdiccionales Estatales o Federales.</i>	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
<i>Órgano Interno de Control (OIC).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos vigente, Manual General de Organización, apartado correspondiente a la Subdirección de Atención Territorial, Romano IV, así como las Reglas de Operación del INEA.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Archivo y Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
5. Unidad de Género;
6. Unidad de Transparencia;
7. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
8. Subdirección de Servicios Educativos;
9. Departamento de Educación Indígena;
10. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;



11. Departamento de Educación Hispanohablante;
12. Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas;
13. Departamento de Alianzas Institucionales;
14. Departamento de Plazas Comunitarias;
15. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
16. Departamento de Presupuestación;
17. Departamento de Programación;
18. Departamento de Planeación y Evaluación;
19. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
20. Departamento de Acreditación;
21. Departamento de Certificación;
22. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
23. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
24. Subdirección Administrativa;
25. Departamento de Recursos Humanos;
26. Departamento de Recursos Financieros;
27. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y
28. Departamento de Tecnologías de la Información;

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 3 años y en concentración 2 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.



XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

